Butlletí Oficial de la Província d'Alacant
edita excma. diputació provincial d'alacant
Boletín Oficial de la Provincia de Alicante
edita excma. diputación provincial de alicante
eBOP
Nº 203 de 25/10/2022

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO CALLOSA DE SEGURA

7968 *LISTA DEFINITIVA, ÓRG. SELECCIÓN,ASESORES, CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y 1 PRUEBA PROCESO SELECTIVO BOLSA EMPLEO TEMP,INTERINO, PUESTOS AGENTES POLICIA*

EDICTO

Mediante Resolución de alcaldía núm. 2022-1539 de fecha 18 de octubre de 2022, se ha aprobado la Lista Definitiva de admitidos y excluidos para el proceso selectivo de formación de bolsa de empleo temporal la provisión, con carácter interino, de puestos de Agente de la Policía Local de Callosa de Segura.

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, NOMBRAMIENTO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN Y DE SUS ASESORES, DÍA, HORA Y LUGAR DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y 1 PRUEBA PARA PROCESO SELECTIVO DE FORMACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER INTERINO, DE PUESTOS DE AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL DE CALLOSA DE SEGURA.

Vistas las BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROCESO SELECTIVO DEFORMACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA PROVISIÓN,CON CARÁCTER INTERINO, DE PUESTOS DE AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL DE CALLOSA DE SEGURA y finalizado el plazo de presentación de instancias.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, disponiendo su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en el Tablón de Edictos de la Corporación sito en la página web oficial del Ayuntamiento de Callosa de Segura. *[dirección:* https://callosadesegura.sedelectronica.es/board

	RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS	
	APELLIDOS	**NOMBRE**
1/1	ALCOCER IBÁÑEZ	RAÚL
2/2	ALOY QUESADA	BORJA
3/3	BADENES PALOMAR	JAVIER

	RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS	
	APELLIDOS	**NOMBRE**
4/4	BALSALOBRE POLO	ANTONIO
5/5	CABRERA SOLANO	FRANCISCO
6/6	CARAVACA TAMAYO	FRANCISCO JAVIER
7/7	CARTAGENA CARTAGENA	ESTHER
8/8	CASANOVA PERAL	JOAQUÍN IGNACIO
9/9	DELTELL JUAN	CARLOS
10/10	DURA SÁNCHEZ	NATIVIDAD
11/11	ESTAÑ CASTELL	MANUEL
12/12	ESTEVE DOMENECH	MIGUEL
13/--	GARCIA ALCOLEA	JOSE ANGEL
14/13	GARCÍA CARRILLO	ROSA MARÍA
15/14	GARCÍA POMARES	ANGEL
16/15	GIL CANDELA	CAROLINA
17/16	GIMÉNEZ PÉREZ	ALBERTO
18/17	GODOY ORTES	MARCOS
19/18	GÓMEZ SIGÜENZA	JOSE CARLOS
20/19	GOMEZ-CAMBRONERO FERRANDIZ	FRANCISCO
21/20	GONZÁLEZ SAN MARTÍN	ANA BELÉN
22/21	GRAU PEDRERA	ANTONIO LUIS
23/22	GUISADO MARTÍNEZ	DAVID
24/--	HERNANDEZ MÁS	JAVIER
25/23	JUAN MORÁN	JOSÉ MANUEL
26/24	JUAN TORRES	ALEJANDRO
27/25	LARA ALMODOVAR	ANTONIO MANUEL
28/--	LLORENS MIRALLES	CARLOS
29/26	LOSANA PERALES	SERGIO
30/27	LUCAS MARIN	DANIEL
31/28	MACIA ESPÍN	INÉS
32/29	MANRESA RAMÓN	JOAQUÍN
33/30	MANRESA SÁNCHEZ	FRANCISCO MANUEL
34/31	MARTÍNEZ SIRVENT	ISMAEL

	RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS	
	APELLIDOS	**NOMBRE**
35/32	MAS MAS	CAROLINA MARGARITA
36/33	MORANTE SÁNCHEZ	ANGELA
37/34	MORENO COLLADO	ALEXANDRA
38/35	NAVARRO ALCOLEA	MARTÍN JESÚS
39/36	NAVARRO CONEJERO	JOSE FRANCISCO
40/37	NAVARRO FUENTES	SHEILA
41/38	ORTEGA MOSCOSO	MAURO EMANUEL
42/39	PALACIOS CATALA	ALBERTO
43/40	PAYA ALBERT	FRANCISCO
44/41	PAZ GUARDIOLA	ANDRÉS JOAQUÍN
45/42	PINA VIDAL	ALBERTO
46/43	POMARES VILLAR	ALBERTO
47/44	POSTOLACHE POSTOLACHE	FLORIN
48/45	POVEDA GUTIÉRREZ	JOSE MANUEL
49/46	POVEDA QUESADA	ANTONIO TOMAS
50/47	QUINTO AGUILAR	CARLOS
51/48	QUIROS SERNA	LUIS MANUEL
52/49	ROBLES CAMACHO	MARTA
53/50	RODRÍGUEZ JUAN	SAMUEL
54/--	RODRIGUEZ NAVARRETE	JAVIER JOAQUIN
55/51	SALES NAVARRO	VICTOR
56/52	SALINAS HEREDIA	BORJA
57/53	SÁNCHEZ CARBONELL	JAVIER
58/54	SÁNCHEZ FERRER	JOSE
59/55	SEVA REQUENA	FRANCISCO ANTONIO
60/56	SOLBES FERNÁNDEZ	VICTOR
61/57	SOLER CAMPA	ANDRÉS
62/58	SOLER MONTALBAN	ALEJANDRO
63/59	TARAZONA FERRE	PERE
64/60	TORRENTS VERDU	JORDI
65/61	TORTOSA GIMÉNEZ	VICTOR

	RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS	
	APELLIDOS	**NOMBRE**
66/62	VEGARA ANDREU	JAIME
67/--	VELA RODRIGUEZ	LUIS FRANCISCO
68/63	VERDÚ RAMOS	JESÚS
69/64	VIVES CALABRIA	RAFAEL
70/65	YAÑEZ NAVARRO	MIGUEL ANGEL

Relación de aspirantes excluidos
ANTONIO GARCÍA SANCHEZ

SEGUNDO.- Nombrar al Órgano Técnico de Selección del proceso que nos ocupa, todos ellos personal funcionario/a de carrera, que estará compuesta por:

Presidente: Daniel MoneraBernabeu

Sustituto: José Vicente Valero Gil

Secretario: Rafael Benavent Cayuelas

Sustituto: Gaspar Serrano Miralles

Vocal 1: Mario Carrillo Cabrera

Sustituto: Sergio Picher Gonzalez

Vocal 2: Raul Olivares Sepulcre

Sustituto: Alejandro Zaragora Marínez

Vocal 3: Estefan Cano Deltell

Sustituto: Juan Ferrández Ros

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Nombrar los asesores del Órgano Técnico de Selección, que serán los siguientes:

Asesor del tribunal de la prueba psicotécnica a la asesoría de Isabel Arnal Delgado, siendo el psicólogo titular Juan Ramón Arnal Peiró con número de colegiado CV-06758 y como psicóloga suplente María de la O Martínez Hervás con número de colegiada CV-16959.

Asesor prueba aptitud física: D. Francisco Rodríguez Rodríguez Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- Fijar la fecha del 16 de noviembre de 2022, a las 8:30 horas, para la constitución del Órgano Técnico de Selección y a las 9:00 horas del mismo día para la realización de la primera prueba (pruebas físicas) de la fase de oposición. Las personas aspirantes deberán portar documento identificativo (DNI, pasaporte o permiso de conducir). El lugar de constitución del Órgano Técnico de Selección y de realización de la prueba, será el estadio municipal San Adrián, sita en calle Gaviota s/n de Almoradí (Alicante).

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el órgano que lo ha dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Así manda y firma la presente Resolución el primer teniente de alcalde D. Adolfo Asín Mora, en Callosa de Segura en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, del que toma razón el Secretario D. Antonio Montes Molina en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, a los únicos efectos de su transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía en cumplimiento de la función reservada de fe pública establecida en el art. 3.2 e) del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

En Callosa de Segura, octubre de 2022

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE

Fdo. Adolfo Asín Mora.